

Análisis del Proyecto de ley que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado (Boletín N° 9.366-04)

Comisión de Educación del Senado

**Carolina Schmidt Zaldívar**

Ex Ministra de Educación

Mayo 2013 - Marzo 2014

12 de noviembre de 2014

# OBJETIVOS DE LA REFORMA:

## Mensaje:

- **Garantizar el derecho a la educación y libertad de enseñanza** como derechos fundamentales.
- **Disminuir la segregación** y aumentar la inclusión en nuestro sistema educativo.
- **Disminuir las desigualdades estructurales** de nuestro sistema educativo.
- Garantizar de manera **efectiva la libertad de los padres y apoderados de elegir** la educación de sus hijos.
- Que Chile tenga un **sistema educativo moderno, de calidad** y donde se obtengan los conocimientos, competencias y valores democráticos que el país demanda a sus niños, niñas y jóvenes.

- **Mecanismos establecidos** en el proyecto de ley generan **consecuencias** en su implementación práctica, **contrarios a los objetivos** que se buscan lograr.

- I) Obligación de que todas las Sociedades Educativas se transformen en Fundaciones

# CALIDAD JURÍDICA DEL SOSTENEDOR

Sociedad Educativa: Persona jurídica que permite obtener una ganancia

- Los padres y apoderados no saben la personalidad jurídica del sostenedor del establecimiento donde estudian sus hijos. No es un tema que preocupe a la hora de matricular a su hijo/a en un colegio.
- Lo que les preocupa es la calidad, clima escolar, el proyecto educativo, la disciplina, seguridad.
- ¿Alguien sabía cual era la personalidad jurídica del sostenedor del establecimiento donde estudiaron sus hijos?

# CALIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL SOSTENEDOR

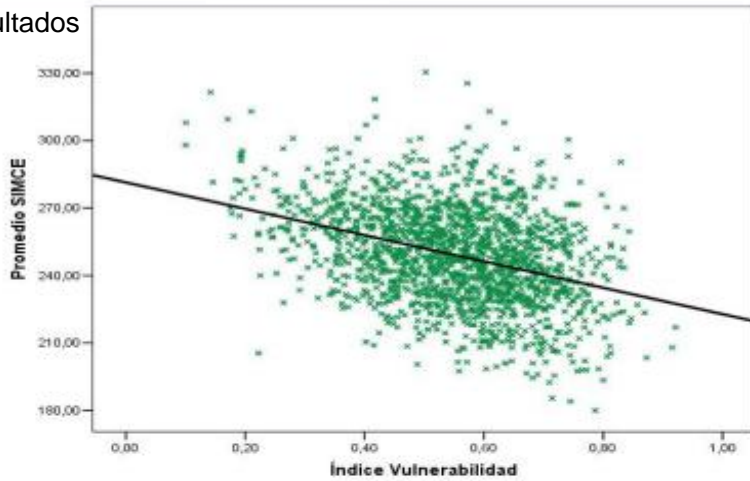
- **No existe correlación alguna** entre la personalidad jurídica del sostenedor y los resultados del establecimiento.

# Resultados Educativos y Personalidad Jurídica del Sostenedor

## Resultados

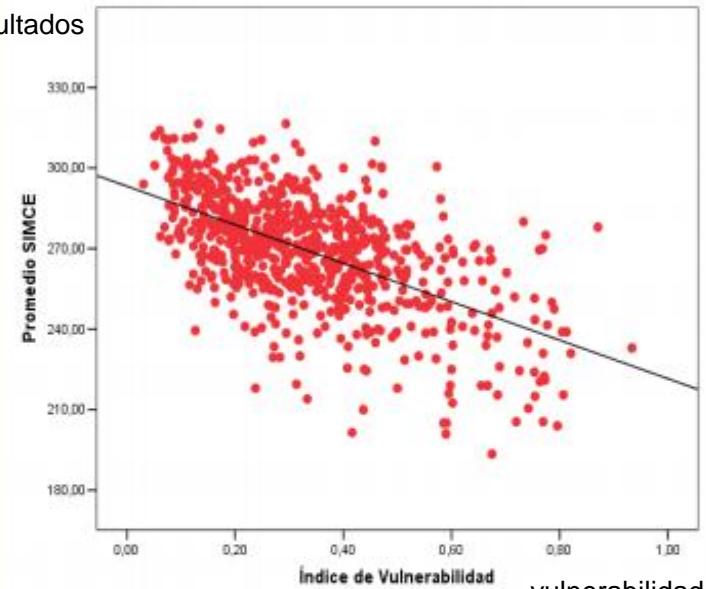
## 4° 2012: Tres Grupos de Colegios y Escuelas (Urbano)

Resultados



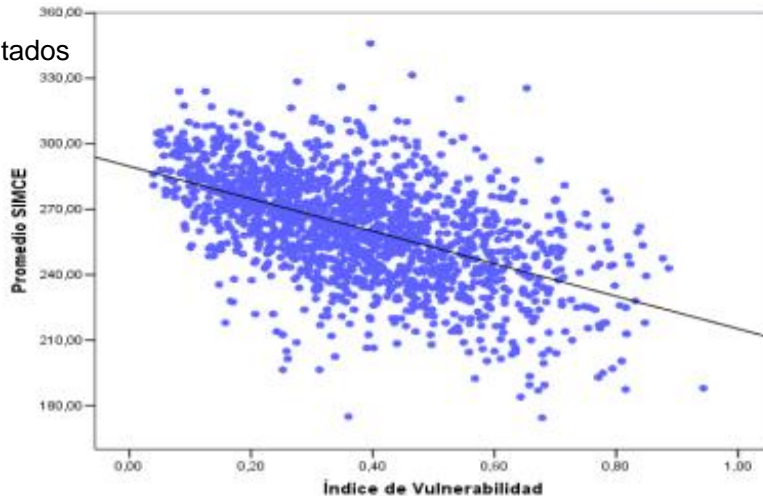
vulnerabilidad

Resultados



vulnerabilidad

Resultados



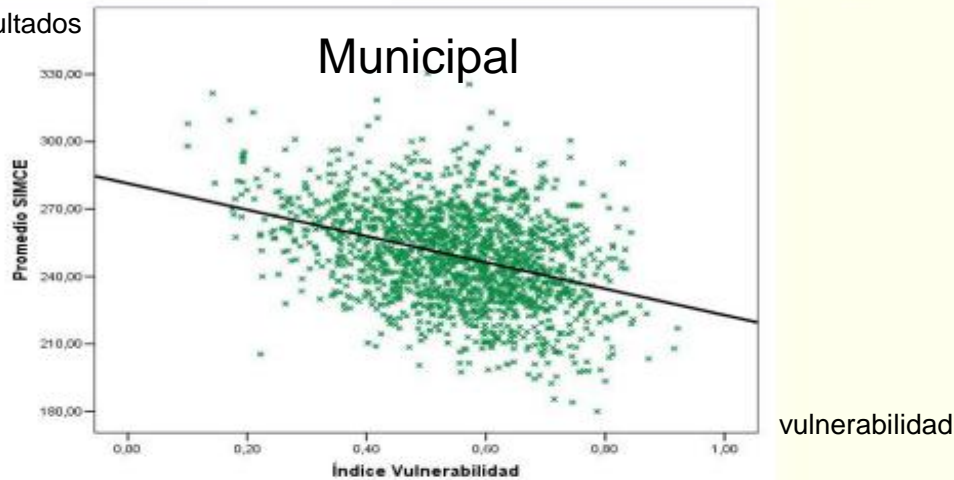
Vulnerabilidad

# Resultados Educativos y Personalidad Jurídica del Sostenedor

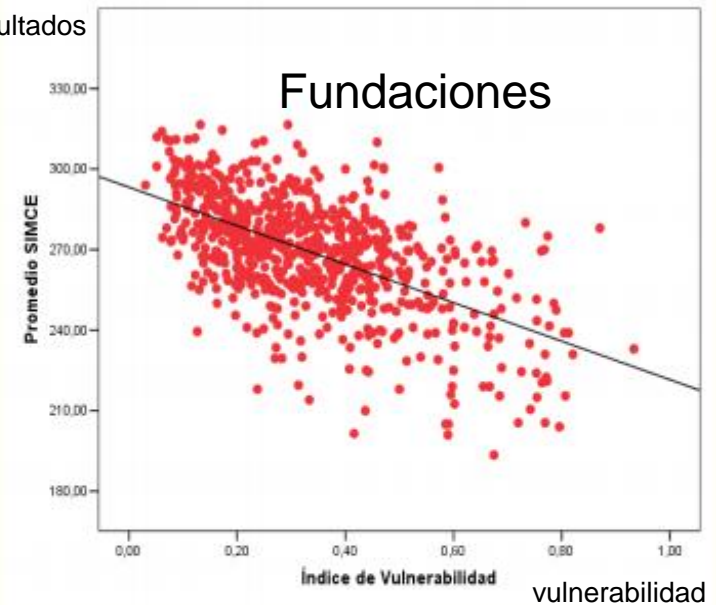
## Resultados

## 4° 2012: Tres Grupos de Colegios y Escuelas (Urbano)

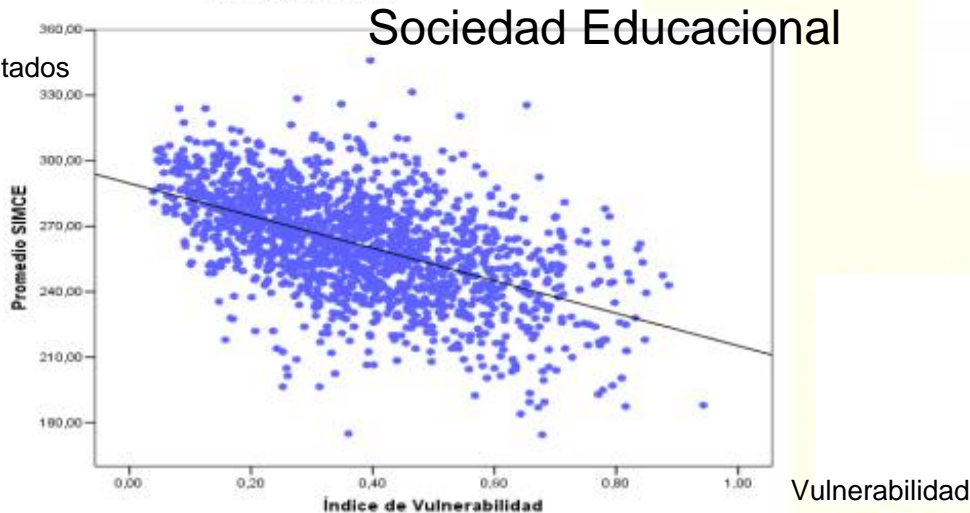
Resultados



Resultados

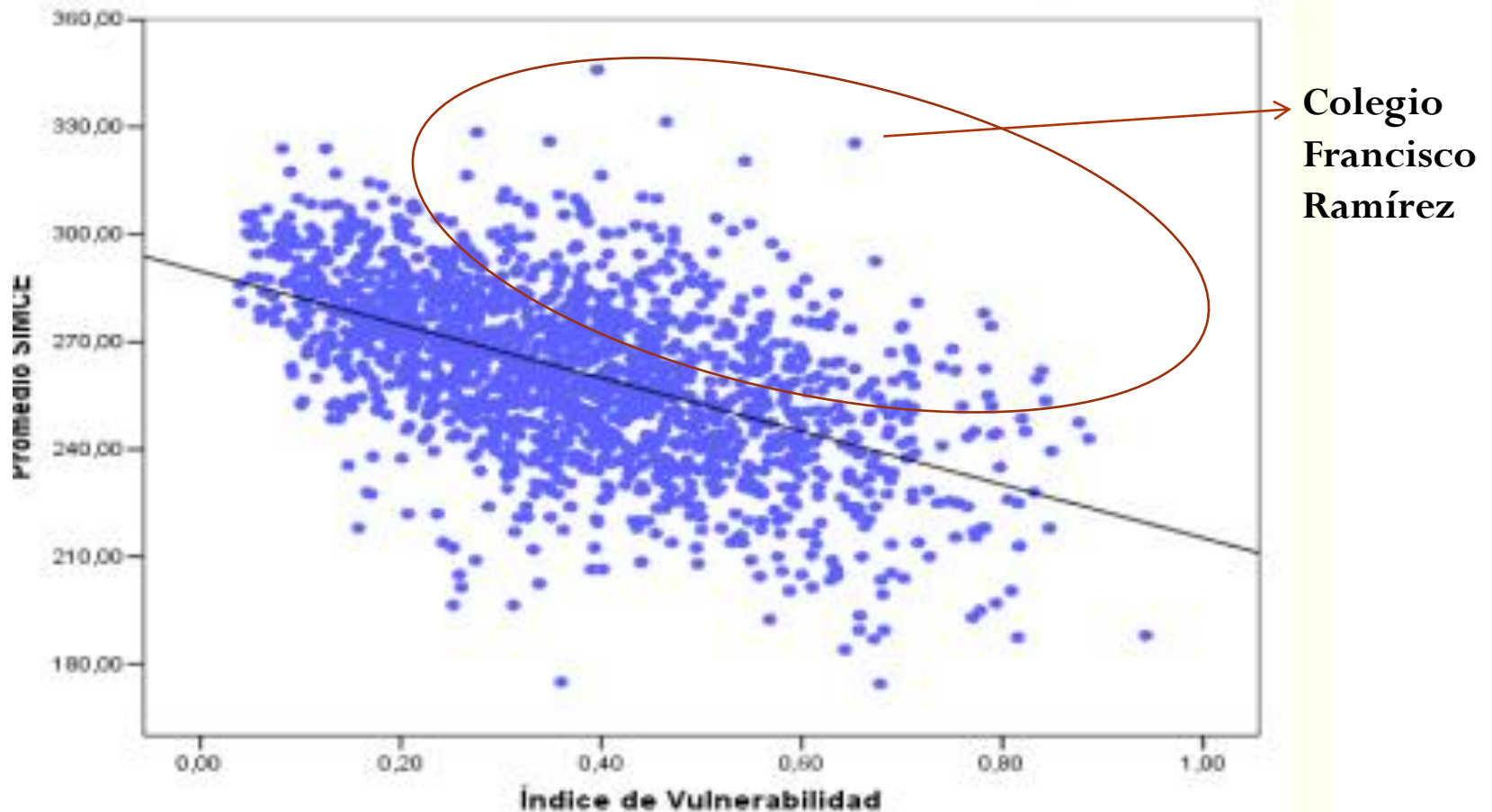


Resultados





# Resultados de Colegios constituidos jurídicamente como Sociedad Educativa



# COLEGIO FRANCISCO RAMÍREZ

- 1500 alumnos.
- 62%: índice de vulnerabilidad escolar.
- Ubicado en comuna de San Ramón, una de las comunas más vulnerables del país y más bajo índice de Calidad de Vida Urbana.
- Obtiene los mejores resultados académicos de todo el país, promediando lenguaje y matemáticas, superando a todos los colegios municipales, subvencionados y también particulares pagados del país.

- La sociedad chilena demanda **poner fin al desvío de recursos en desmedro de la calidad acabando con todo tipo de abuso y engaño.**
- El desvío abusivo o ineficiente de recursos en perjuicio de la calidad **NO depende de la personalidad jurídica del sostenedor:**
  - Se da tanto en Sociedades Educativas, en Fundaciones (UDM) y Municipalidades (más de \$25 mil millones de la SEP están perdidos o se utilizaron para fines distintos de lo que indica la ley)
- Se deben **establecer mecanismos de regulación y transparencia** que asegure el término de los desvíos de recursos en **desmedro de la calidad** para **TODOS** los sostenedores.
- Los **mecanismos establecidos en este proyecto** no cumplen este propósito y **perjudican a miles de niños, niñas de familias vulnerables y clase media** que asisten a colegios que si están entregando calidad educativa como el Francisco Ramírez.

**CUALQUIER REFORMA QUE HAGA QUE CIERRE UN BUEN COLEGIO NO PUEDE ESTAR BIEN HECHO Y CONSTITUYA UNA GRAVE INJUSTICIA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y FAMILIAS MAS VULNERABLES DEL PAIS.**

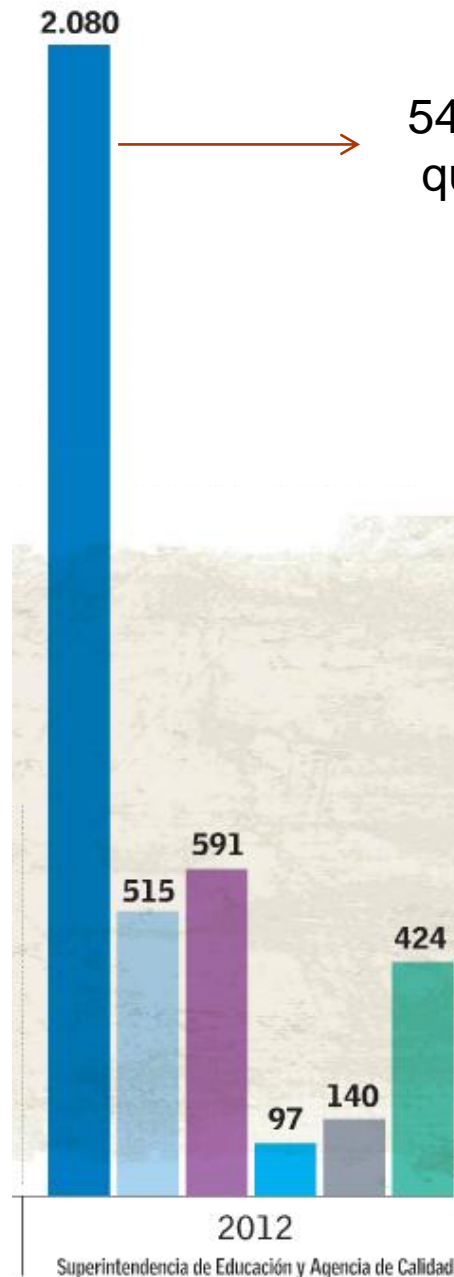
- II) Obligación para sostenedores de transformarse en dueños o comodatarios del inmueble donde funciona el establecimiento educacional

- Actualmente el 72% de los colegios particulares subvencionados con fines de lucro y el 66% de los colegios particulares subvencionados sin fines de lucro **arriendan el inmueble** donde funciona el colegio (Fuente CEP)
- El proyecto establece que los sostenedores que se transformen en Fundaciones podrán adquirir el inmueble **con:**
  - **un crédito bancario** o
  - **imputando a la subvención** 1/12 (cuota) del 11% del avalúo fiscal al 30/06/2014 por hasta 25 años.

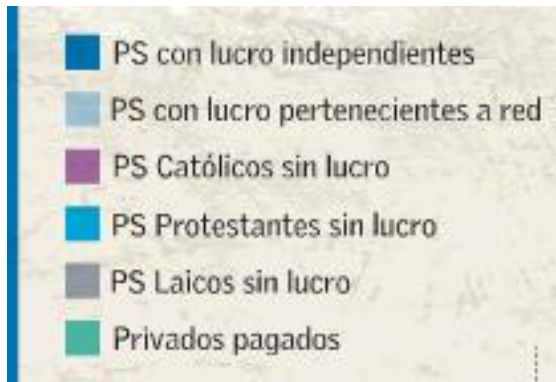
# Importantes problemas para la implementación práctica de este mecanismo

- **A) La mayoría de las Sociedades educacionales no podrá transformarse en Fundación: no porque no quieran, sino porque no tendrán los recursos.**
- **Realidad de las Fundaciones Educacionales laicas en Chile:**
  - Están apoyadas o pertenecen a importantes grupos económicos: SIP, Fundación Alto Las Condes, Fundación Barnechea, Fundación Astoreca.
  - Tienen un patrimonio que les permite realizar tanto la inversión inicial en infraestructura, como las mejoras necesarias en ella en el tiempo, y los gastos operacionales.
  - Tienen los contactos y el poder de realizar campañas nacionales de donación
- Es imposible para la gran mayoría de los sostenedores individuales funcionar de esta manera.
- Ningún banco entregará recursos a un sostenedor individual para hacer una Fundación que no cuente con un patrimonio que le permita garantizar el pago de un crédito importante.
- **Las Fundaciones no son un modelo replicable a todo el sistema particular subvencionado.**

¿Cuál es la realidad hoy de la educación particular en Chile?



54% son **pequeños sostenedores** que administran un solo colegio



# Mecanismos de compra del inmueble son prácticamente inviables

- **B) Que el dueño del inmueble esté dispuesto a vender.** Si el dueño es un tercero no relacionado con el colegio que se ha dedicado a arrendarlo durante los últimos años, nada hace pensar que ahora quiera venderlo, menos en las condiciones que fija el proyecto.
- **C) Crédito: difícilmente un banco va a otorgarle un crédito hipotecario a una Fundación que no tiene patrimonio** y la garantía del FOGAPE no es suficiente. El financiamiento es necesario no solo para comprar el inmueble sino también para las inversiones en mejoras permanentes a la infraestructura.

**Los sostenedores necesitan liquidez para hacerse cargo de inversión en infraestructura.** Ningún banco va a aceptar entregar un crédito contra una hipoteca para ejecutar un colegio: **GARANTIA NO EJECUTABLE**



# Mecanismos de compra del inmueble son prácticamente inviables

- **D) Deberá destinar un % de la subvención a la compra de infraestructura por sobre prioridades necesarias para garantizar la calidad del proyecto educativo.**
- **E) Que el dueño del inmueble acepte que la forma de pago establecida en el proyecto: 25 años a un precio bajo el mercado.**
  - al comprar imputando mensualmente de la subvención la doceava parte del 11% del avalúo fiscal con tope de 25 años, **se está fijando un precio bajo el valor de mercado en la mayoría de los casos y además fijando un pago en cuotas mensuales al vendedor por 25 años**, mientras que cuando se vende a cualquier persona se paga inmediatamente el total del valor y a precio de mercado.

# Alternativa de Arriendo

- La posibilidad de arriendo que propuso el Gobierno y que fue rechazada por la Cámara de Diputados, era solo para aquellos sostenedores que :
  - arrendaban al inicio del año escolar 2014,
  - que los contratos deben ser de mínimo 20 años,
  - Deben ser entre partes no relacionadas (salvo si ambas son personas jurídicas sin fines de lucro, como la Iglesia) y
  - con un monto máximo anual del 11% del avalúo fiscal (en muchos casos por debajo del valor de mercado), lo que en la práctica **no significa una opción real para los sostenedores.**
- **CONDICIONES QUE SOLO CUMPLEN LOS ESTABLECIMIENTOS DE IGLESIA QUE SE ARRIENDAN A SI MISMO**

# Consecuencias: Concentración de la educación

- **Consecuencia de estos mecanismos: concentración de la educación en Chile en grupos de poder.**

Mayoría de las familias en Chile, solo podrán optar entre:

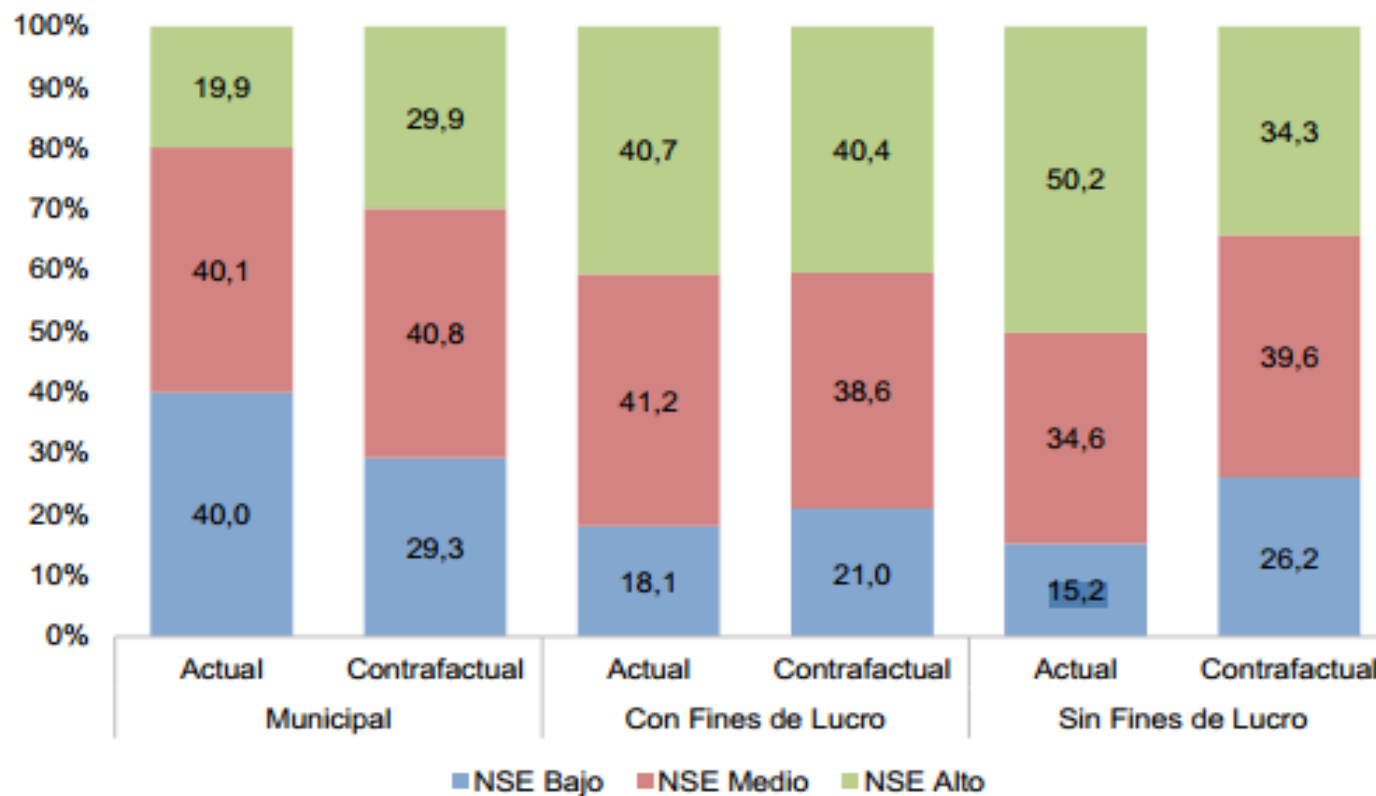
- un colegio del Estado
  - un colegio de Iglesia
  - un colegios de un grupo económico.
- 
- No es bueno para Chile, afecta la diversidad de proyectos educativos, limita la libertad de elección de los padres y genera una concentración de poder que debemos evitar

### III) SEGREGACIÓN

- Chile es un país altamente segregado y esto es algo que nos hace mal como sociedad. Tenemos que tomar medidas para combatirlo.
- El mayor elemento de segregación es el territorial. Hay comunas de gente de altos recursos y comunas de gente de bajos ingresos.
- El sistema educacional actual no solamente refleja esta gran segregación territorial sino que la aumenta aún mas.

# LOS COLEGIOS CON FINES DE LUCRO SON LOS ÚNICOS QUE NO AUMENTAN LA SEGREGACIÓN TERRITORIAL

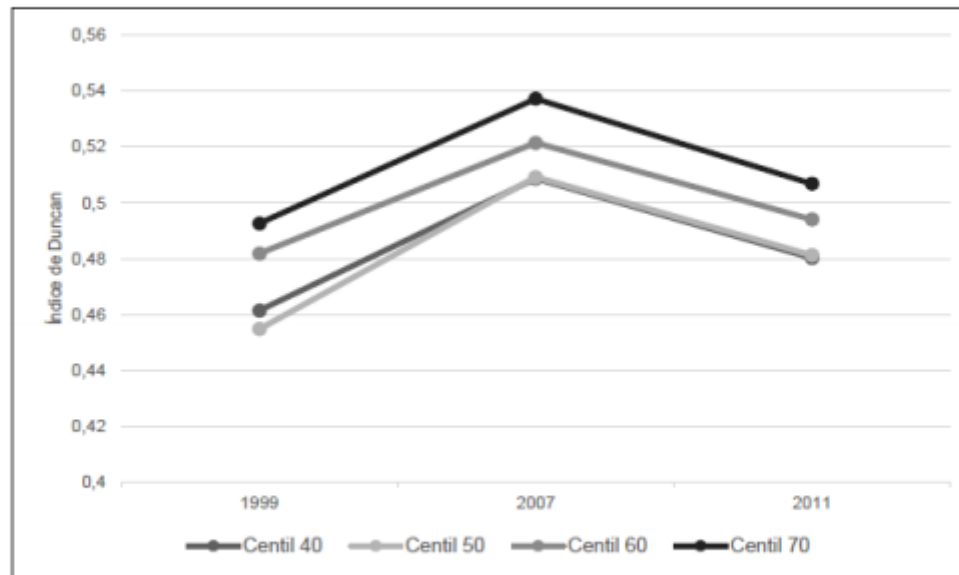
**Figura 1. Distribución de la matrícula en ambos escenarios (Según tipo de sostenedor)**



# Evolución de la segregación

Gracias a la SEP, el sistema actual permite que en una misma sala de clases haya alumnos con NSE alto y alumnos del 40% más vulnerable (SEP) que estudian en forma gratuita. Desde que se creó la SEP (año 2008) ha venido disminuyendo progresivamente la segregación.

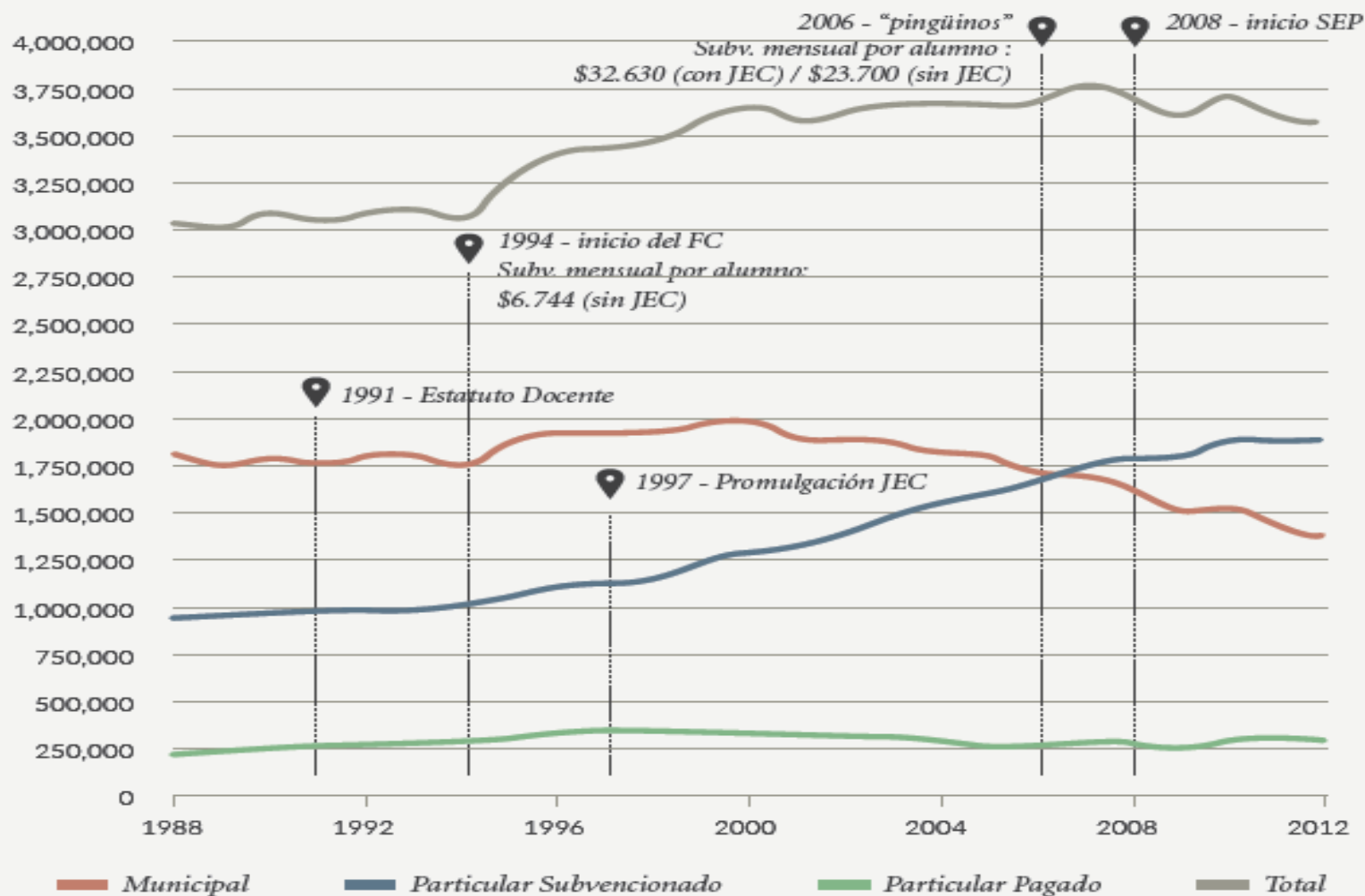
**Evolución de la segregación en la última década.**



**Fuente: Valenzuela, Elacqua, Mizala et al. (2014)**

# Consecuencia del cierre de colegios particulares subvencionados

ALUMNOS MATRICULADOS EN EL SISTEMA ESCOLAR POR DEPENDENCIA



# Consecuencia: Mayor segregación.

- Los alumnos de familias de NSE alto podrán irse a la educación particular pagada.
- Los alumnos de familias de NSE deberán irse a colegios municipales o Fundaciones.
- Consecuencia: educación para ricos y educación para pobres. Más segregación.



# CONCLUSIÓN

- Es factible y un deber moral encontrar consenso para lograr los objetivos del proyecto, sin poner en riesgo la educación de los niños que hoy están asistiendo a buenos colegios y cuyas familias se verían gravemente perjudicadas con esta reforma tal como está.
- Existen mecanismos para terminar con el desvío abusivo y/o ineficiente de recursos en desmedro de la calidad.

1. En vez de terminar con las sociedades educacionales, se debiera utilizar la ordenación de colegios de la Agencia de la Calidad ( que no solo considera Estándares de Aprendizaje, sino también Autoestima académica y motivación escolar, Clima de convivencia escolar, participación y formación ciudadana, Hábitos de vida saludable, asistencia escolar, Equidad de género, Retención escolar, Tasa de titulación técnico profesional).

# CONCLUSIÓN

Permitir que solo los sostenedores de establecimientos clasificados en el nivel “Alto” y “Medio” puedan retirar ganancias, mientras que los clasificados en niveles “Medio-Bajo” e “Insuficiente” no hacerlo y deban invertir todos los recursos en el establecimiento.

2. Respecto a los desvíos ineficientes y/o abusivos de recursos en perjuicio de la calidad en TODOS los colegios, se debiera EXIGIR transparencia en el uso de los recursos y fortalecer el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (Superintendencia y la Agencia de Calidad) para asegurar que se cumplan las leyes, apoyando los establecimientos con bajos niveles y cerrando a aquellos que en forma estable en el tiempo y entreguen mala educación a nuestros niños.

# CONCLUSIÓN

3. Usar mecanismos que realmente logren a una mayor integración en los establecimientos educacionales.

a) Permitir que los establecimientos particulares pagados puedan recibir niños SEP.

Impresentable que aquí estemos discutiendo como se integran los demás. Para este proyecto no es importante que se mezclen los hijos de la elite.

4. Incentivar que los alumnos del NSE alto estudien en colegios públicos: fortalecer y permitir que se hagan más liceos de excelencia municipales y no restringirlos y acotarlos, como lo hace el actual proyecto de ley. LICEOS EMBLEMATICOS: MAYOR FUENTE DE MOVILIDAD SOCIAL

# CONCLUSIÓN

- El sistema escolar debe premiar el esfuerzo y el mérito, no es justo que no se permita que se creen más liceos de excelencia que HAN SIDO LA GRAN FUENTE DE MOVILIDAD SOCIAL y la única esperanza de muchas familias para que sus hijos puedan salir adelante en base a sus talentos y esfuerzo y no dependiendo del lugar donde nacieron.
- Creo fundamental hacerle mejora a los mecanismos establecidos en este proyecto para lograr los objetivos propuestos y no terminar en la práctica con un resultado contrario al que se desea alcanzar.